

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6457 Orden ECD/1038/2014, de 29 de abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 150, 222, 228 y 242, subastados por la Sala Áureo y Calicó, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 15 de abril de 2014 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Áureo y Calicó, en Barcelona, el día 24 de abril de 2014, con los números y referencias siguientes:

Lote 150.—Metuainum (Meduainum en el catálogo). As (unidad). Anverso: Cabeza masculina a la derecha entre dos delfines. Reverso: Jinete con lanza a la derecha; debajo, leyenda en escritura ibérica metuainum. No se especifica metal [bronce]. Peso: 8,73 g.

Lote 222.—Condado de Osona. Berenguer Sunifred de Lluçà (1078-1099). Dinero. Vic. Anverso: S • PETRVS (en el sentido de las agujas del reloj) * S • PAVLVS (retrógrado y en sentido inverso a las agujas del reloj). Bustos enfrentados de San Pedro y San Pablo sosteniendo una cruz. Reverso: AVSO / NA (en el exergo). Hombre conduciendo dos bueyes a la derecha. No se especifica metal [plata]. Peso: 1,03 g.

Lote 228.—Condado de Besalú. Guillermo I y Bernardo II (1052-1066). Dinero. Besalú. Anverso: Ángel de pie a la izquierda, sosteniendo una cruz; a la izquierda, S / R. Reverso: BISIL—D -VNO. Mano abierta. No se especifica metal [plata]. Peso: 0,63 g.

Lote 242.—Condado de Urgel. Pedro Ansúrez, conde de Valladolid y tutor de Armengol VI (1102-1119). Dinero. Anverso: (tres puntos) PETRVS COMES. Cruz. Reverso: + VRGELLO DVS. T entre alfa y omega. No se especifica metal [vellón]. Peso: 0,99 g.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de treinta y un mil setecientos euros (31.700 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.